

Naciones Unidas
**ASAMBLEA
 GENERAL**

VIGESIMO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales



1393a.
SESION PLENARIA

Lunes 13 de diciembre de 1965,
 a las 15 horas

NUEVA YORK

SUMARIO

	Página
Discurso del Sr. Mohammad Ayub Khan, Presidente del Pakistán.	1
Tema 74 del programa:	
Informes financieros y estados de cuentas correspondientes a los ejercicios económicos terminados en 31 de diciembre de 1963 y 31 de diciembre de 1964, e informes de la Junta de Auditores:	
a) Naciones Unidas;	
b) Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia;	
c) Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente;	
d) Fondos procedentes de contribuciones voluntarias administrados por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	
Informe de la Quinta Comisión	
Tema 76 del programa:	
Proyecto de presupuesto para los ejercicios económicos de 1965 y 1966	
Creación de un Comité Especial de Expertos encargado de examinar las finanzas de las Naciones Unidas y de los organismos especializados	
Informe de la Quinta Comisión	5
Tema 77 del programa:	
Revisión de las escalas de sueldos del personal del cuadro orgánico y categorías superiores de la administración pública internacional:	
a) Informe de la Junta Consultiva de Administración Pública Internacional;	
b) Informe del Secretario General	
Informe de la Quinta Comisión	
Tema 79 del programa:	
Nombramientos para llenar vacantes en órganos auxiliares de la Asamblea General (continuación):	
a) Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto;	
d) Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas	
Informes de la Quinta Comisión	
Tema 15 del programa:	
Elección de miembros no permanentes del Consejo de Seguridad (conclusión)	
	7

Declaración del Sr. Mohammad Ayub Khan,
Presidente del Pakistán

1. El PRESIDENTE (traducido del francés): Invito a Su Excelencia el Sr. Mohammad Ayub Khan, Presidente del Pakistán, a que tome la palabra ante la Asamblea General.
2. Sr. Mohammad Ayub KHAN, Presidente del Pakistán (traducido del inglés): Le hago presente mi agradecimiento, Sr. Presidente, por haberme dado la oportunidad de dirigir la palabra a esta Asamblea. Hace tres años tuve una oportunidad análoga. Desde entonces hemos sido testigos de acontecimientos espectaculares que han transformado considerablemente el mundo en su estructura y sus cimientos.
3. Las fronteras de la libertad han ido extendiéndose progresivamente, iluminando vastas zonas en las que durante muchos siglos de oscuridad se había extinguido la luz del gobierno propio. Hoy veo resplandecer esa luz en muchos nuevos rostros que representan aquí a los países recién independizados del mundo que han hallado el lugar que en derecho les correspondía dentro de la comunidad de las naciones.
4. Además, la conciencia más plena y profunda de la necesidad de coexistir pacíficamente, que es la única esperanza que tiene la humanidad de sobrevivir, ha engendrado un nuevo impulso que mueve a los pueblos a cooperar, sean cuales sean sus razas o sus ideologías.
5. Si bien es cierto que muchas de las tensiones y de los conflictos que hace tres años oscurecían el horizonte político continúan proyectando su sombra amenazadora sobre el mundo, se advierte cada vez más que es urgente establecer esferas de entendimiento para evitar a las naciones los horrores de una guerra nuclear y para que la humanidad pueda sobrevivir.
6. La conciencia de este hecho ha contribuido a favorecer la idea de la igualdad de las naciones. En efecto, la dignidad y la soberanía de las naciones no se mide por la magnitud de su territorio ni por la importancia de sus recursos. Todas las naciones, grandes y pequeñas, son iguales en cuanto a su voluntad y a su determinación de asegurar y defender su libertad, de mantener la integridad de sus pensamientos y de sus actos, y de procurar el bienestar de su población. Las Naciones Unidas han ofrecido una tribuna desde la que se ha expresado y se ha desarrollado este elevado concepto de la igualdad y la Organización debe continuar alimentando y sosteniendo con todo celo esa planta prodigiosa y delicada, a fin de que a su debido tiempo broten en ella flores de felicidad humana y se den frutos de prosperidad para el hombre.

Presidente: Sr. Amintore FANFANI (Italia).

7. Únicamente podrá lograrse tal objetivo, estoy persuadido de ello, con un espíritu de humildad y de tolerancia, cuando se haya comprendido que todas las naciones tienen derecho a gozar de igual consideración y de posibilidades análogas. No debe negarse a ningún país del mundo, grande o pequeño, el derecho de estar plenamente representado en el seno de esta Organización mundial, ante la que se va abriendo un nuevo y esperanzador horizonte. El hecho de que estén reunidas aquí en este momento 117 naciones, con el propósito de identificar los problemas existentes y buscarles solución, es prueba del profundo deseo de los pueblos del mundo de vivir juntamente en una atmósfera de paz y amistad.

8. Los grandes ideales que consagra la Carta de las Naciones Unidas representan el espíritu de nuestra época. Es cierto que, a veces, los actos no han cumplido las promesas y que, con frecuencia, los encargados de velar por la paz mundial, han adoptado un punto de vista estrechamente nacional en cuanto a los problemas internacionales. En otras ocasiones han dejado a su incierto curso cuestiones que afectan al destino de los pueblos. Puede ser, incluso, que a veces hayan impedido o neutralizado medidas constructivas, pero esas son las aberraciones que es preciso corregir e incumbe a esta gran Asamblea procurar que se respete la opinión mundial, a la que deben responder todas las naciones. Ningún país, por poderoso que sea, debe tener la posibilidad de obtener ventajas políticas con menosprecio de la ética internacional.

9. Hubo una época en la que la humanidad estaba dividida por vastos océanos, altas montañas, áridos desiertos y distancias inmensas. Las naciones podían vivir entonces apartadas e incluso prosperar en el aislamiento. Pero no sucede lo mismo ahora. Hoy somos todos vecinos. Las magnitudes geográficas han disminuido visiblemente y merced al desarrollo de los medios de comunicación la distancia ha desaparecido virtualmente. La humanidad será pronto una sola, como el creador quiso que fuera. Los asuntos de una nación repercuten ahora directamente en los de las demás. Nos encontramos en un nuevo mundo interdependiente que exige la comprensión urgente de las necesidades y de los problemas de unos y otros, así como su atención y solución mediante la acción mancomunada.

10. Pero la mayor amenaza que se cierne sobre este mundo nuevo, nace de las desigualdades crecientes en el seno de las sociedades y entre unas sociedades y otras. Ante las aspiraciones cada vez más altas de los pueblos, el abismo que separa a los ricos de los pobres provoca graves tensiones. El hombre, que en otro tiempo aceptaba las privaciones como parte de los mandatos de la Divina Providencia, exige ahora una vida mejor, a la que se cree con derecho. Lo mismo sucede con las naciones. Incluso aquellas mismas naciones que las sociedades técnicamente adelantadas pueden considerar como mal dotadas o mal equipadas, se niegan ahora a aceptar la idea de que otra sociedad tenga derecho a dominarlas o a negarles lo que la vida ofrece de bueno.

11. EL vertiginoso avance de África y de Asia hacia la libertad constituye una espectacular manifestación del espíritu del hombre, afanoso de encontrar su destino. La libertad política ha traído aparejada la exigencia de vivir una vida más rica y más plena. Pero si bien en casi todo el mundo la dominación política, sea cual fuere su índole, ha perdido terreno, las manifestaciones económicas de ella se esfuerzan por persistir.

12. Los países desarrollados se están uniendo en un erróneo esfuerzo por señalar normas básicas a los países en desarrollo. Se está formando una especie de sindicato de los ricos. Y es esta la razón de que presenciemos acontecimientos tan de lamentar como el mantenimiento del bajo precio de los productos primarios, el movimiento no contenido de una relación de intercambio perjudicial para los productores primarios, y las acusadas restricciones impuestas a los productos manufacturados de los países en desarrollo. Esa estrategia crea inevitablemente condiciones injustas. Reduce la capacidad de los países en desarrollo para elevar el nivel de vida de sus pueblos, mejorar su productividad económica, aumentar su poder adquisitivo, comprar más en los países desarrollados y reembolsar los préstamos. Al acentuar las desigualdades, ese estado de cosas hace la situación mundial aún más explosiva.

13. Incluso las naciones — y son muchas — que han tenido la prudencia y la generosidad de proporcionar ayuda económica a los países en desarrollo y de equiparlos para que puedan fabricar productos terminados, a fin de que eleven sus niveles de vida, han frustrado luego en gran medida el logro de ese objetivo al impedir que los países en desarrollo tengan acceso a más de una pequeña parte de sus mercados. Sin duda las naciones desarrolladas tienen también sus propios problemas y limitaciones, pero esa política está destinada al fracaso. Los países desarrollados habrán de mostrar mayor imaginación y sagacidad política en su manera de abordar los problemas de los países en desarrollo, no sólo en interés y conveniencia mutuos, sino también en aras de la justicia social y la paz del mundo.

14. Estas persistentes desigualdades y estas reservas constantes respecto de la soberanía de todas las naciones, por pequeñas que sean, son la raíz de muchos de los conflictos y de las tensiones actuales. Todos hablamos de la paz, pero algunos la quebrantan con impunidad, lo cual es tan trágico como sorprendente. Nosotros también hemos sufrido por ello. Con sentimiento de profundo pesar voy a referirme ahora a los trágicos sucesos que han ocurrido recientemente en el subcontinente indo-pakistano.

15. Son bien conocidos de todos, los hechos que en el mes de septiembre último conmovieron tan profundamente nuestro subcontinente, por lo que no voy a entrar en detalles al respecto. Pero esta Asamblea debe saber que hemos sufrido uno de los conflictos armados más sangrientos que registra la historia del subcontinente indo-pakistano.

16. El conflicto terminó con la cesación del fuego del 23 de septiembre, en cumplimiento de las resoluciones del Consejo de Seguridad, pero aún siguen

frente a frente los dos ejércitos. La cesación del fuego se viola casi diariamente y seguimos oyendo discursos provocadores e incendiarios de los dirigentes indios que revelan su deseo de reanudar las hostilidades. Es menester que los miembros de la Asamblea sepan que la situación sigue siendo grave y que, si se rompe otra vez la paz del subcontinente, el resto del mundo puede estar también en peligro de verse arrastrado por el conflicto.

17. Hemos pedido insistentemente a las Naciones Unidas que adopten medidas eficaces para llevar a la práctica su resolución relativa a esta controversia de orden interno. Nuestras repetidas peticiones de que se apliquen las resoluciones de la Comisión de las Naciones Unidas para la India y el Pakistán (CNUIP) al Estado de Jammu y Cachemira, fueron desofdas. La Asamblea ve ahora las consecuencias.

18. Los actos de injusticia o la negativa a acatar un compromiso internacional no se convierten en justos con el paso del tiempo. La controversia de Cachemira es hoy más explosiva que en ningún otro momento del pasado. La necesidad de resolverla de manera justa y honrosa, de conformidad con las obligaciones internacionales, es hoy más urgente que nunca.

19. El hecho de que gran parte del territorio en litigio del Estado de Jammu y Cachemira, haya seguido ocupado por la fuerza, no significa que se haya apesadado además el espíritu de sus habitantes. Sus corazones siguen siendo tan libres como antes y su voluntad de decidir su propio destino jamás podrá destruirse. En el valle de Cachemira hay a diario manifestaciones en las que han tomado parte millares de hombres, mujeres y estudiantes. Todos los dirigentes políticos de alguna significación han sido detenidos. Hay testimonios imparciales de que las prisiones indias están atestadas de personas que exigen que se efectúe un plebiscito para determinar el porvenir del Estado. El ejército indio ha quemado en Cachemira poblados enteros, y 120.000 de sus habitantes, hombres, mujeres y niños, han huido del territorio indio para refugiarse en la zona de la Cachemira Azad.

20. Pero la fuerza o la opresión, por grandes que sean, no podrán detener el movimiento de libre determinación de Cachemira. El derecho de libre determinación nunca podrá ser eliminado y a la postre ha de triunfar. El movimiento de libre determinación es universal y se encuentra ahora en plena expansión. Como advirtió el Presidente Wilson al mundo, la libre determinación es un principio imperativo de actuación que los hombres de Estado sólo podrán ignorar a su propio riesgo. Ya sea que el problema se refiera al continente de Asia o de África, ya viva el pueblo afectado en Jammu y Cachemira o en Rhodesia, esa advertencia sigue siendo igualmente válida hoy.

21. Me preguntarán, quizás, ¿cuál es el porvenir de las relaciones entre la India y el Pakistán? ¿Cuáles son las perspectivas que ofrece la paz en el subcontinente indo-pakistano? La reciente resolución del Consejo de Seguridad pide la cesación del fuego, el retiro de las fuerzas de la India y el

Pakistán y el arreglo de la controversia sobre Cachemira. Es indudable que la cesación del fuego y la retirada de fuerzas no bastarán. Hubo un cese del fuego y un retiro de fuerzas armadas después de los encuentros de Rann de Kutch, pero ello no impidió una guerra entre la India y el Pakistán. Es evidente que mientras no se resuelva la causa básica del conflicto indo-pakistano — esto es, la controversia sobre Cachemira —, las tensiones existentes entre la India y el Pakistán continuarán amenazando la paz de Asia.

22. Es de capital importancia que la India y el Pakistán vivan en paz y como buenos vecinos en interés de la paz y la estabilidad de Asia. Los problemas más difíciles con que se enfrentan la India y el Pakistán, como todas las nuevas naciones de Asia y de África, son fundamentalmente económicos. Ninguno de los dos países puede permitirse vivir en un estado de tensión continua que les obligue a consagrar una gran parte de sus escasos recursos a los preparativos bélicos. Me doy plena cuenta de la situación trágica en que se encuentran actualmente la India y el Pakistán. Ninguno de los dos países puede permitirse asignar a la defensa una parte considerable de su presupuesto. Y, sin embargo, ambos países están consagrando en la actualidad el máximo de sus recursos a la adquisición de armamentos, lo que, inevitablemente, agrava la tirantez existente. Es indudable que ha de encontrarse un medio para salir de este peligroso círculo vicioso. Están en juego los intereses de 600 millones de personas del subcontinente y, más que eso, está en peligro la paz internacional.

23. Es esencial que tanto los dirigentes de la India como los del Pakistán se decidan con toda sinceridad a transigir sus diferencias y, si esto se hace así, no será difícil hallar los medios para realizarlo. Por lo que a mí respecta, hago este ofrecimiento desde esta tribuna mundial: que la India se atenga a lo acordado, como lo haríamos nosotros, y permita al pueblo de Cachemira ejercer su derecho a la libre determinación, en cumplimiento de sus propias promesas pasadas. Que consenta asimismo la India, como consentimos nosotros, en solucionar las demás controversias indo-pakistanas por los mismos medios pacíficos de negociación y mediación o, si éstos fracasan, mediante el arbitraje, y luego, que la India y el Pakistán firmen un pacto de no agresión.

24. Al hacer esta propuesta no pido a la India que acepte obligación alguna que por nuestra parte no estemos dispuestos a aceptar. No hay, además, ninguna dificultad intrínseca que impida aceptar la propuesta que acabo de hacer. Todavía no hace mucho la India y el Pakistán convinieron someter a arbitraje internacional la controversia relativa al Rann de Kutch. Ello constituyó un acto de gran altura política. Debería igualmente ser posible seguir un procedimiento análogo para arreglar otras diferencias existentes entre la India y el Pakistán, en caso de que la negociación o la mediación no basten.

25. Hago esta oferta con toda sinceridad, porque me doy plena cuenta de las trágicas consecuencias

que tendría la continuación del conflicto entre la India y el Pakistán. Para que la India y el Pakistán sobrevivan y prosperen como naciones libres, para que se mantenga la paz en Asia, hay que resolver ese conflicto.

26. Las Naciones Unidas están consagradas a la paz con justicia. En el subcontinente están ambas en juego. ¿A dónde pueden acudir las naciones, y sobre todo las naciones recién independizadas, para evitar la guerra, como no sea a esta Organización mundial, que ha proscrito la guerra? ¿En dónde podrán reivindicar los pueblos sus derechos contra el abuso de poder si no es en esta tribuna, que encarna la conciencia mundial? Corresponde a las Naciones Unidas y en particular a las grandes Potencias, velar porque se haga la justicia y se mantenga la paz en el mundo entero.

27. EL PRESIDENTE (traducido del francés): En nombre de la Asamblea General doy las gracias a Su Excelencia, el Presidente de la República del Pakistán, por el discurso que acaba de pronunciar sobre la situación internacional y sobre el problema de la paz.

28. Ruego a los representantes tengan a bien permanecer en sus puestos mientras el Secretario General y yo acompañamos al Presidente del Pakistán al retirarse de la sala de la Asamblea.

Se suspende la sesión a las 15.40 horas y se reanuda a las 15.55.

29. EL PRESIDENTE (traducido del francés): Tiene la palabra el representante de la India para una cuestión de orden.

30. Sr. PARTHASARATHI (India) (traducido del inglés): Es una tradición arraigada que cuando un Jefe de Estado dirige la palabra a esta Asamblea se espera que no plantee problemas que se presten directamente a controversia y que afectan a su país y a otro Estado Miembro, y que su discurso tendrá la altura y dignidad que su cargo exige. Es de lamentar que, en ocasión tan especial como ésta, y hablando en su calidad de Jefe de Estado, el Presidente del Pakistán se haya referido en los términos en que lo ha hecho a las diferencias existentes entre su país y el mío.

31. El Presidente del Pakistán se ha referido al Estado de Jammu y Cachemira, que forma parte constitutiva de la Unión India y cuyos habitantes — musulmanes, hindúes, sikhs, budistas y cristianos — son ciudadanos libres e iguales de nuestra república moderna, secular y democrática. También ha expresado una preocupación simulada por el destino del pueblo de Jammu y Cachemira, que ya ha hecho su elección inequívoca. Su preocupación, pues, es tan intempestiva como injustificada.

32. Los miembros de la Asamblea deben comprender claramente que el hecho de aplicar el principio de libre determinación a partes integrantes de Estados soberanos e independientes, llevaría inevitablemente a la inestabilidad, el desorden, y al caos de la comunidad de las naciones enteras.

33. En vista de las circunstancias, me abstendré de insistir acerca de la forma partidista y tendenciosa en que se ha presentado el asunto, propia para inducir a error a los Miembros de las Naciones Unidas, sobre todo, en cuanto toca a la versión completamente trastocada y desnaturalizada que se ha dado de los recientes e infortunados acontecimientos que han resultado de ese acto, reconocido internacionalmente como agresión, cometido por el Pakistán contra la India el día 5 de agosto del año en curso.

34. Nuestro sentimiento es tanto mayor cuanto que ni el objeto ni el tenor de la declaración del Presidente del Pakistán contribuirán a crear esa atmósfera propicia para un arreglo amistoso, pacífico y de buena vecindad de las divergencias que existen entre las dos naciones hermanas. Como bien saben los aquí presentes, han de celebrarse dentro de unos cuantos días conversaciones entre el Primer Ministro de mi país y el Presidente Ayub, en la Unión Soviética. El Primer Ministro de mi país irá a la reunión de Tashkent movido por el espíritu que el 10 de diciembre de este año expresó en el Parlamento de la India con estas palabras:

"Nosotros, por nuestra parte, hemos aceptado la reunión de Tashkent porque creemos que deben establecerse relaciones pacíficas y amistosas para la discusión. He indicado claramente que las conversaciones de Tashkent deben abarcar la totalidad de las relaciones entre la India y el Pakistán, a fin de que ambos países puedan basar su existencia en una paz duradera y en la cooperación mutua. Las realidades de la historia y de la geografía exigen que la India y el Pakistán mantengan relaciones de buena armonía y cooperación.

"Si el Pakistán acepta participar en esas conversaciones creyendo sinceramente que es preferible la paz al conflicto, la próxima reunión en Tashkent puede ser útil."

35. EL PRESIDENTE (traducido del francés): Tiene la palabra el representante del Pakistán, que la ha pedido para ejercer el derecho a contestar.

36. Sr. Amjad ALI (Pakistán) (traducido del inglés): Siento mucho tener que subir a esta tribuna para contestar al representante de la India. Crea que había quedado establecida en las Naciones Unidas la saludable costumbre de considerar el discurso de un Jefe de Estado como una ocasión solemne. El Presidente de mi país, como bien sabe la Asamblea, ha hablado hoy de paz, de paz honrosa y justa. El representante de la India y yo mismo, así como sus colegas y mis colegas, su Ministro de Asuntos Exteriores y el mío, han manifestado muchas veces sus opiniones en esta sala y en las distintas comisiones. Nosotros hemos expuesto nuestros puntos de vista de manera muy clara, muy categórica, muy terminante, y no deseo utilizar esta ocasión solemne para reafirmar de nuevo categóricamente cuál es la situación del Estado de Jammu y Cachemira. Con declaraciones unilaterales no puede convertirse a ese territorio en parte integral de la India. Los acuerdos y las resoluciones de las Naciones Unidas habían por sí mismos y cualquier persona objetiva

e imparcial puede examinarlos para saber cuál es la verdad. No he de repetir, pues, en esta ocasión lo que se ha dicho tantas otras veces.

37. Dicho esto, lamento otra vez que el representante de la India haya creído oportuno contestar a las palabras del Presidente del Pakistán, sobre todo cuando ese Jefe de Estado ha hecho propuestas de paz.

TEMA 74 DEL PROGRAMA

Informes financieros y estados de cuentas correspondientes a los ejercicios económicos terminados en 31 de diciembre de 1963 y 31 de diciembre de 1964, e informes de la Junta de Auditores:

- a) Naciones Unidas;
- b) Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia;
- c) Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente;
- d) Fondos procedentes de contribuciones voluntarias administrados por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/6131)

TEMA 76 DEL PROGRAMA

Proyecto de presupuesto para los ejercicios económicos de 1965 y 1966

Creación de un Comité Especial de Expertos encargado de examinar las finanzas de las Naciones Unidas y de los organismos especializados

INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/6152)

TEMA 77 DEL PROGRAMA

Revisión de las escalas de sueldos del personal del cuadro orgánico y categorías superiores de la administración pública internacional:

- a) Informe de la Junta Consultiva de Administración Pública Internacional;
- b) Informe del Secretario General

INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/6135)

TEMA 79 DEL PROGRAMA

Nombramientos para llenar vacantes en órganos auxiliares de la Asamblea General (continuación)*

- a) Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto;
- d) Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas

INFORMES DE LA QUINTA COMISION (A/6061/
Add.1, A/6064)

38. Sr. PRUSA (Checoslovaquia) Relator de la Quinta Comisión (traducido del inglés): Tengo el honor de presentar cinco informes relativos a distintos asuntos administrativos y presupuestarios. Creo que sólo dos de ellos exigen que haga algunos comentarios por mi parte, y puedo ser muy breve.

39. En primer lugar, por lo que respecta al informe que figura en el documento A/6152, estimo que es oportuno señalar a la atención de la Asamblea General el párrafo 37, en el que se rinde un bien merecido

tributo a la actitud de la delegación de Francia, que ha hecho posible que la Quinta Comisión llegue prácticamente a la unanimidad en medida tan importante.

40. En segundo lugar, me referiré al documento A/6135, que trata de la revisión de las escalas de sueldos del personal del cuadro orgánico y categorías superiores de la administración pública internacional. El proyecto de resolución A, que figura en el anexo I del referido documento, refleja las decisiones adoptadas por la Quinta Comisión, esto es, la modificación de la escala de contribuciones del personal, la revisión de las escalas de sueldos del personal del cuadro orgánico y categorías superiores, y la revisión del régimen de ajustes por lugar de destino.

41. El proyecto de resolución B modifica lo dispuesto en la resolución 2007 (XIX) de la Asamblea General relativa a la remuneración pensionable del personal, como corolario necesario de las medidas que se recomiendan en el proyecto de resolución A con respecto a las disposiciones relativas a los ajustes por lugar de destino.

Con arreglo a lo previsto en el artículo 68 del reglamento, se acuerda no debatir los informes de la Quinta Comisión.

42. El PRESIDENTE (traducido del francés): La Asamblea va a examinar el tema 74 del programa. Si ningún representante pide la palabra, vamos a proceder a adoptar una decisión sobre los dos proyectos de resolución que ha presentado la Quinta Comisión [A/6131, párr. 7].

43. Invito a la Asamblea a que se pronuncie con respecto al proyecto de resolución I. Si nadie pide que se someta a votación, consideraré que la Asamblea General aprueba el proyecto.

Queda aprobado el proyecto de resolución.

44. El PRESIDENTE (traducido del francés): Invito a la Asamblea a que se pronuncie sobre el proyecto de resolución II. Si nadie pide que se proceda a votación, estimaré que la Asamblea General aprueba el proyecto.

Queda aprobado el proyecto de resolución.

45. El PRESIDENTE (traducido del francés): Vamos a pasar a examinar el tema 76 del programa, en relación con el cual la Quinta Comisión ha presentado un informe [A/6152] relativo a la creación de un Comité Especial de Expertos encargado de examinar las finanzas de las Naciones Unidas y de los organismos especializados. El proyecto de resolución de la Quinta Comisión figura en el párrafo 45 del informe, y las recomendaciones de la Comisión, relativas a las consecuencias financieras del mismo, en el párrafo 43.

46. Si nadie pide la palabra, la Asamblea va a proceder a votar sobre el proyecto de resolución cuya aprobación nos recomienda la Quinta Comisión.

47. Sr. SEYDOUX (Francia) (traducido del francés): Deseo indicar simplemente a la Asamblea que no es mi intención volver a tratar lo ya expuesto en un debate que, según estimo, ha llevado a cabo a fondo la Quinta Comisión, puesto que hemos tenido ocasión de examinar en detalle el objeto y el mandato del Comi-

*Continuación de los debates de la 1365a. sesión.

té propuesto y hemos observado que ese cambio de opiniones ha contribuido a poner de relieve la buena voluntad y el espíritu de cooperación que anima a las delegaciones.

48. Quiero recordar simplemente algunos aspectos esenciales, que por otra parte se subrayan en el informe de la Quinta Comisión [A/6132] y aprovecho esta oportunidad para agradecer al Relator el excelente trabajo, tan completo y preciso, que se ha hecho, particularmente por lo que respecta al proyecto que nos ocupa [*Ibid.*, párr. 45]. Los aspectos en los que desearía insistir son los siguientes.

49. La creación del Comité, no se debe, en modo alguno, a falta de confianza en el Secretario General ni en sus colaboradores; al contrario, deseamos que siga prestando su cooperación, la cual es indispensable a juicio de la delegación de Francia. Permítaseme recordar aquí que me encargué de informar inmediatamente al Secretario General y que éste ha tenido a bien apoyar en principio el proyecto que presentamos.

50. Señalaré también que el referido estudio no tiene en modo alguno como objeto imponer un límite a los gastos de la Organización, sino lograr una utilización racional y eficaz de sus recursos.

51. Tras haber examinado la cuestión con varias delegaciones, nos ha parecido que sería razonable aumentar un poco, muy poco, el número de miembros del Comité, que en nuestro proyecto se fijaba en doce y que podría, sin mayor inconveniente, elevarse a catorce. Creo que podremos proponer esa cifra y esperamos que la Asamblea le preste su aprobación.

52. El PRESIDENTE (traducido del francés): La Asamblea acaba de oír la sugerencia del representante de Francia con respecto al aumento del número de miembros del Comité.

53. Si no se hace ninguna objeción a ello, pondré a votación el proyecto de resolución que ha presentado la Quinta Comisión [A/6152, párr. 45], con la modificación propuesta por el representante de Francia.

Por 104 votos contra ninguno y 2 abstenciones queda aprobado el proyecto de resolución.

54. Sr. EL-KONY (República Árabe Unida) (traducido del inglés): En el curso del debate que se produjo en la Quinta Comisión acerca de esta resolución, mi delegación expresó ampliamente y en términos muy claros su opinión. Sin embargo, deseamos expresar de nuevo nuestra satisfacción por el espíritu de colaboración que han demostrado todos los interesados para superar las diferencias de opinión que se manifestaron sobre determinados aspectos del proyecto de resolución. Por fortuna, los esfuerzos realizados han dado su fruto y se han visto coronados por el éxito. Ciertamente, este éxito se ha debido en gran medida, al espíritu de comprensión de que ha dado pruebas en todo momento la delegación de Francia.

55. Dicho esto, mi delegación espera sinceramente que el resultado de las deliberaciones del Comité Especial y las recomendaciones que habrá de some-

ter al vigésimo primer período de sesiones, llevarán a la Organización a adoptar una norma de conducta que satisfaga las necesidades de las Naciones Unidas y garantice sus actividades en lo que respecta a los intereses de los países en desarrollo; al mismo tiempo deberán hacerse todas las economías posibles, combinando la seguridad con el ahorro.

56. Sr. Presidente, deseo anunciar, con su permiso, que mi Gobierno ha decidido responder al llamamiento que hizo el Presidente de la Asamblea General el 1 de septiembre del año en curso, en el decimonoventa período de sesiones [1331a. sesión], y que fue reiterado posteriormente por el Secretario General en comunicación que dirigió al Ministro de Asuntos Exteriores de mi país. De acuerdo con las instrucciones que he recibido, me complace anunciar que mi Gobierno hará una contribución de 50.000 dólares para contribuir a resolver las dificultades financieras de la Organización. Esta contribución, naturalmente, se hace sin perjuicio de la posición adoptada por los diferentes Estados Miembros con respecto a las operaciones de mantenimiento de la paz y teniendo en cuenta el párrafo 11 del informe del Comité de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, de fecha 15 de junio último.

57. Deseo también hacer constar que mi delegación entiende que el hecho de hacer esta contribución voluntaria encaminada a resolver las dificultades financieras de la Organización, no prejuzga los términos y las estipulaciones que figuran en la resolución 1874 (S-IV) aprobada en el curso del Cuarto Período Extraordinario de Sesiones.

58. Mi delegación comunicará al Secretario General, los detalles relativos a nuestra contribución.

59. El PRESIDENTE (traducido del francés): El párrafo 2 de la parte dispositiva de la resolución que acaba de aprobar la Asamblea General encomienda al Presidente de la misma, la designación de los Estados Miembros que integrarán el Comité Especial, eligiéndolos con arreglo a una distribución geográfica equitativa. Prometo a los Miembros de la Asamblea que dentro de unos días anunciaré la composición de dicho Comité, teniendo en cuenta lo indicado.

60. Vamos a examinar ahora el tema 77 del programa, acerca del cual ha presentado la Quinta Comisión dos proyectos de resolución, que figuran en el anexo I de su informe [A/6135].

61. Invito a la Asamblea a que vote sobre el proyecto de resolución A.

Por 88 votos contra 12 y 4 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución A.

62. El PRESIDENTE (traducido del francés): Pido a la Asamblea que proceda a votar sobre el proyecto de resolución B.

Por 91 votos contra 10 y 4 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución B.

63. El PRESIDENTE (traducido del francés): La Asamblea va a examinar los incisos a) y d) del tema 79 del programa. Por lo que respecta al inciso a) del tema 79, si hay objeciones entenderé que la

Asamblea General aprueba el proyecto de resolución de la Quinta Comisión [A/6061/Add.1, párr. 5].

Queda aprobado el proyecto de resolución.

64. El PRESIDENTE (traducido del francés): Por lo que respecta al inciso d) del tema 79, si no hay objeciones entenderé que la Asamblea General aprueba el proyecto de resolución de la Quinta Comisión [A/6064, párr. 5].

Queda aprobado el proyecto de resolución.

TEMA 15 DEL PROGRAMA

Elección de miembros no permanentes del Consejo de Seguridad (conclusión)

65. El PRESIDENTE (traducido del francés): Esta tarde terminaremos el examen del tema 15 del programa. Los representantes recordarán que en el curso de la última sesión votamos para elegir a los miembros no permanentes del Consejo de Seguridad. Decidimos designar mediante votación secreta y por mayoría simple a los nuevos miembros que habrán de desempeñar sus funciones por un período de dos años. Fue elegida Nigeria como miembro del Consejo de Seguridad durante dos años, a partir del 1 de enero de 1966. La Asamblea debe elegir ahora al otro miembro que ocupará su puesto en el Consejo por un período de dos años.

66. Se ha llevado ya a cabo una votación, pero se ha obtenido la mayoría requerida. Vamos a proceder a votar de nuevo. Los candidatos que se presentan son — según recordarán ustedes — Japón, Nueva Zelanda y Uganda.

Se procede a votación secreta.

Por invitación del Presidente, el Sr. Czarkowski (Polonia) y el Sr. Montero (Uruguay) actúan como escrutadores.

<i>Cédulas depositadas:</i>	113
<i>Cédulas nulas:</i>	0
<i>Cédulas válidas:</i>	113
<i>Abstenciones:</i>	1
<i>Número de votantes:</i>	112
<i>Mayoría necesaria:</i>	57

Número de votos obtenidos:

Japón	57
Uganda	39
Nueva Zelanda	16

Habiendo obtenido la mayoría necesaria, Japón queda elegido miembro no permanente del Consejo de Seguridad por un período de dos años, a partir del 1 de enero de 1966.

Uganda y Nueva Zelanda quedan elegidas miembros no permanentes del Consejo de Seguridad por un período de un año, a partir del 1 de enero de 1966.

Se levanta la sesión a las 16.40 horas.